- PAVIMENTO PETREO –
- EMPEDRADO -
ACTA PROVISORIO

En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, en la dependencia de la secretaria de obras de la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay siendo las 10:00 horas del **15 de DICIEMBRE** año 2020 se reúnen por una parte el **SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS,** Secretario de Obras de la Gobernación de Amambay, el Fiscal de Obras **ING. FELIX GOMEZ CORONEL** y por otra parte el **ING. HUGO CESAR ROMERO,** en representación a la Empresa **HR HUGO CESAR ROMERO** a fin de dar recepción a los trabajos estipulados en el **Contrato N° 16/2020 – ID N° 386839 – L.P.N. N° 03/2020 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – (CALLEJON MAFUSSI)** – en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Se deja constancia que las prestaciones previstas en el Contrato han sido ejecutadas por el Contratista.

Para todos los efectos y en señal de conformidad de todo lo expuesto se labra este Acta en 3 (tres) ejemplares en un solo tenor, por todas las partes.

ING. HUGO CÉSAR ROMERO.
Representante Legal
HR. HUGO CÉSAR ROMERO

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC: 1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS.
Secretario de Obras Gobernación
Del XIII Departamento de Amambay

ING. FELIX GOMEZ CORONEL.
Fiscal de Obras